

El Sr. D. Diego de Robles marino nombra a D. Pedro Jaime Casan-
randa pelano de la ley

El Sr. D. Alonso Sahagún nombra a Juan Martínez Quijada

el Sr. D. Zenaco de Cuenca, nombra a D. Juan Liron afianzando

el Sr. D. Joseph Melgares nombra a D. Juan Liron afianzando

el Sr. D. Juan Carrasco al mismo D. Juan Liron afianzando

el Sr. D. Juan Pablo de Salazar al mismo D. Juan Liron con Calvo de

afianzar a satisf. de la ley

el Sr. D. Pedro Alejo nombra a D. Juan Liron dando fianza

de a satisf. de la ley

el Sr. D. Nicolas de Cuenca nombra al mismo D. Juan Liron afianzar

de a satisf. de la ley

el Sr. D. Joseph Carrero a D. Juan Liron, Robles afianzando

de a satisf. de la ley

el Sr. D. Andres de Llerena nombra a D. Juan Liron dando fi-
anza a satisf. de la ley

el Sr. D. Agustin Novillo nombra a D. Juan Liron afianzando

a satisf. de la ley

el Sr. D. Juan Lucas Lujan a D. Juan Liron afianzando a satisf. de la ley

el Sr. D. Juan Colan a D. Juan Liron afianzando a satisf. de la ley

el Sr. D. Alonso Carrero al mismo D. Juan Liron afianzando

el Sr. D. Juan Joseph Charin, nombra a D. Juan Liron

afianzando a satisf. de la ley y dijo: Contradecia el nom-
bramto. hecho en D. Juan Liron p. ser este Ciudadano de

Ymes Lopez Ojeda y esta de nuevo de una casa por su licencia

suio y el referido D. Ymes Lopez a mas de diez y ocho d.

que antes tal fiel de la Rodega y que este nombramto.

hecho en D. Juan Liron solo ha dividido a que el referido

D. Ymes continúe en el tal Empleo, por tener en cuenta de el